



Tiempo de lectura: 2 min.

[Julio Dávila Cárdenas](#)

Jue, 16/07/2020 - 06:24

Quizás sea que nos estamos acostumbrando a vivir en el extraño mundo de Subuso, en el que casi todo se hace al contrario de lo que indica la lógica, o lo que pareciera lógico.

El régimen se encuentra empeñado en tratar de legitimarse, a ver si el mundo comienza a reconocerlo y para ello utiliza todo lo que esté a su alcance. En ese afán trata de lograr una Asamblea Nacional que se ajuste a sus necesidades. Entonces acude a su tsj para que designe a un cne prácticamente incondicional. No contento con ello, esa misma "justicia" es la encargada de inhabilitar a las legítimas autoridades de muchos de los partidos de oposición y ordena que se proceda a

designar como nuevas autoridades de esos partidos a individuos que por “extrañas razones” habían sido expulsadas de dichas organizaciones, o aparentaban continuar en las mismas, pero siguiendo las instrucciones del régimen.

Eso ocurrió con Primero Justicia, Acción Democrática, Copei, Voluntad Popular y algunas otras que escapan de mi memoria. Con este curioso proceder lograría, en primer lugar, que esas nuevas “autoridades” indiquen que sus organizaciones participarán en el “proceso electoral”. Luego, en el momento que corresponda designar a los candidatos a diputados de dichos partidos, quién los escogerá. Indudablemente que las “nuevas autoridades”. ¿A quiénes escogerían? No resulta difícil atinar: Individuos que respondan a los intereses del régimen. De manera que no habría obstáculo alguno para que, en el hipotético caso de ganar la oposición, quien obtenga el triunfo sea el mismo régimen. La victoria sería pírrica pero aparentemente legítima.

Mientras tanto, quienes supuestamente pertenecen a la oposición en ese cne, manifiestan que están dadas todas las garantías para que las “elecciones” sean limpias y transparentes y por tanto, se debería concurrir a votar, bajo el pretexto de que si no se vota se estaría garantizando la victoria de los candidatos del régimen. Lo cierto es que el resultado de las mismas, sería “ganar, ganar”, pero para el régimen y para quienes resultaran electos diputados. Es decir, no importa si se vota por los candidatos a diputados de la “oposición”, porque en definitiva siempre ganaría el régimen.

De allí las declaraciones del militar que funge de ministro de defensa del régimen, en el sentido de que la oposición no volvería nunca al gobierno. Por supuesto que no, ya que todo está debidamente planificado para que cualquiera sea el resultado, el vencedor siempre sea el mismo. Lo que debería causar extrañeza es que los integrantes de las fuerzas armadas, no hayan reaccionado a esas declaraciones. Sobre todo si toman en cuenta lo establecido en el artículo 328 de la Constitución, que señala que la Fuerza Armada Nacional -que así se llama en la Carta Magna-, “constituye una institución esencialmente profesional, sin militancia política...” y en el cumplimiento de sus funciones, está al servicio exclusivo de la Nación y en ningún caso al de persona o parcialidad política alguna.” Afortunadamente el artículo 333 de la misma establece que la Constitución no perderá su vigencia si dejare de observarse por acto de fuerza o porque fuere derogada por cualquier otro medio distinto al previsto en ella.

Como estamos en el extraño mundo de Subuso, no es de extrañar que todo se haga al revés y aparentemente nada suceda, salvo que algo esté por suceder

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)